

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1.553

Salta, 14 de noviembre de 2018
Expediente N° 10.231/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura de Histología Animal de la Escuela de Biología por parte del Lic. Walter Rodrigo López, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar al Lic. Walter Rodrigo López como Profesional Adscripto a la citada cátedra.

Que - asimismo - aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de dos (2) años por el profesional antes mencionado.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 21 resuelve dar lugar a la adscripción profesional peticionada.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como PROFESIONAL ADSCRIPTO - "Ad-Honórem" - a la asignatura HISTOLOGÍA ANIMAL de la Escuela de Biología al Lic. WALTER RODRIGO LÓPEZ, DNI N° 34.190.308, por el término de dos (2) años partir de la presente resolución, bajo la dirección de Mg. Med. Vet. Oscar Luis Leone con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5°).

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar el interesado durante su adscripción, titulado: *"Evaluación Histológica de la posible presencia de coccidios en órganos blanco de las poblaciones de peces con mayor abundancia en el embalse Cabra Corral"*.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1.553

Salta, 14 de noviembre de 2018

Expediente N° 10.231/2017

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por resolución R-DNAT-2018-1062 evaluará la actividad realizada por el Lic. Walter Rodrigo López (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Lic. Walter Rodrigo López, cátedra de Histología Animal, Escuela de Biología, Dpto. Docentes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-**
sovg.



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales